



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Grupo Municipal **Adelante Dos Hermanas**

Moción relativa a la solicitud a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la localización y apertura de las fosas comunes existentes en nuestra ciudad.

Como han señalado diversas investigaciones de carácter histórico, inmediatamente tras el golpe de Estado de julio de 1936 y en los primeros años de la dictadura franquista hubo en el Cementerio Municipal de San Pedro enterramientos masivos, superando la cifra del millar de personas, no solo de nuestra localidad sino también de localidades vecinas. Para el recuerdo de estas víctimas se ha señalado un monolito que recuerda los hechos de manera genérica. Y por ello, consideramos, manifestado el sentir tanto de las familias como de las asociaciones memorialistas, la necesidad de exhumar e identificar los cuerpos y un digno enterramiento.

Ante la solicitud, por parte de familiares y asociaciones memorialistas nazarenas, de exhumación de los cuerpos que se encuentran en las fosas comunes del Cementerio Municipal de San Pedro, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y que ha dado lugar a la apertura del preceptivo Expediente que podrá concluir con una Orden de Ejecución de la apertura de dicha fosa común, es necesario que desde en Excmo Ayuntamiento valoremos y apoyemos el procedimiento iniciado.

Esta iniciativa está amparada por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que confiere a las entidades locales competencias para determinadas actuaciones relacionadas con la Memoria Democrática.

Por ello, el objetivo principal de esta moción es instar, desde este Consistorio, a la Consejería competente en materia democrática a que realice todas las actuaciones para la recuperación e identificación de los restos de las víctimas desaparecidas, según lo establecido en el art. 10 de la Ley de Memoria histórica de 2007.

Creemos que es necesario cumplir de una vez por todas con lo que establece el art. 16 de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y realizar las "acciones específicas dirigidas al reconocimiento y reparación de las víctimas, así como a las instituciones andaluzas, fuerzas del orden público y organizaciones sociales que se opusieron al golpe militar y lucharon en defensa de la legalidad democrática republicana durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista".

Código Seguro De Verificación:	t1GTuFteWkaIUpHS4t1W1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra Morales Montes	Firmado	21/06/2021 21:59:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t1GTuFteWkaIUpHS4t1W1A==			

Solicitamos a la Consejería competente en materia de Memoria Democrática, según lo establecido en el art. 18, que impulse un protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes y, además, asegurar la conservación de los restos exhumados en el cementerio municipal.

Por todo ello, sin otro ánimo que devolver la dignidad a estas vidas truncadas por el odio y el rencor, en aplicación de la legislación actual sobre Memoria Democrática presentamos esta moción.

Por todo ello el Grupo Municipal de Adelante Dos Hermanas somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- Instar a la Junta a atender la demanda de exhumación ante la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía realizada por familiares directos.


2.- Instar a la Junta a realizar una investigación exhaustiva para el esclarecimiento de los nombres de las víctimas que se hallen en la fosa común del Cementerio Municipal.

3.- Instar a la Junta a la señalización de ciertos emplazamientos de nuestra localidad como Lugares de la memoria (La Corchuela, Los Merinales, Barranco o Quintillo).

4.- El Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas colaborará en la medida de lo posible, dentro de sus competencias, para la localización de la fosa y exhumación de todas las personas presentes en ella, así como la localización de familiares directos.

5.- El presente acuerdo será trasladado a todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Parlamento andaluz y al Consejo de Memoria histórica y Democrática de Andalucía.

Sandra Morales Montes
Concejala del Grupo Adelante Dos Hermanas.

Código Seguro De Verificación:	t1GTuFteWkaIUphS4t1W1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra Morales Montes	Firmado	21/06/2021 21:59:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t1GTuFteWkaIUphS4t1W1A==			